



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. **IA-011L5X001-E120-2022**, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED LOCAL DE OFICINAS NACIONALES**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del 03 de noviembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, los representantes de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Subcoordinador de Tendencias Tecnológicas Aplicadas a la Educación y Encargado de la Subcoordinación de Equipamiento de Televisión, adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia SA/DIA/RMS/1479/2022, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio.



Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Enrique Alonso Reyes	Subcoordinador de Contratos y Convenios, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Eudaldo Rivera Melgarejo	Subcoordinador de Tendencias Tecnológicas Aplicadas a la Educación y Encargado de la Subcoordinación de Equipamiento de Televisión.	

2

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----


**FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-011L5X001-E120-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED LOCAL DE OFICINAS NACIONALES**

Metepec, Estado de México a 03 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Netrix, S.A. de C.V.
2	Orben Comunicaciones, S.A.P.I de C.V.
3	SCITUM, S.A. de C.V.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Netrix, S.A. de C.V., Orben Comunicaciones, S.A.P.I de C.V. y SCITUM, S.A. de C.V.** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica numerales del 1 al 10, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, en su carácter de Área Requirente y técnica, mediante oficio **DCTA.CC.073.2022**, de fecha **31 de octubre de 2022**, en el que en resumen consta lo siguiente:

Partida	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
Partida Única	Netrix, S.A. de C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.



Partida	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
Partida Única	Orben Comunicaciones, S.A.P.I de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
Partida Única	SCITUM, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

### DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso b), VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al j)**, de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	Netrix, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Orben Comunicaciones, S.A.P.I de C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en el siguiente requisito:  FRACCIÓN VI  g) <ul style="list-style-type: none"> <li>No presentó la Opinión de obligaciones fiscales 32 D, la Opinión de cumplimiento del IMSS y del INFONAVIT</li> </ul>
3	SCITUM, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

Las propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las presentadas por los licitantes: **Netrix, S.A. de C.V. y SCITUM, S.A. de C.V.**, por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica.

De la Evaluación de las propuestas económicas (se anexa dictamen) presentadas por los licitantes para la contratación objeto de este procedimiento, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación.

**Monto de la propuesta:**

**FALLO**

10002





**“Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”**

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 Y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, **la partida Única se adjudica al licitante, SCITUM, S.A. de C.V. por un monto total de \$563,655.41 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 41/100 M.N.)** cantidad que Incluye IVA.

La propuesta del licitante **Netrix, S.A. de C.V.**, aún y cuando su propuesta resulto solvente no fue la más baja en precio.

### Lugar y tiempo de ejecución del servicio

**Fecha:** El “Servicio de Seguridad Perimetral para la Red Local de Oficinas Nacionales” según lo estipulado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, con una vigencia de 26 meses naturales, correspondientes al periodo comprendido entre el 08 de noviembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

**Lugar:** Será conforme a lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

**Condiciones de entrega:** Conforme a lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

### Contrato a celebrarse:

**El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente,** mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico.

Con motivo de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo:

### Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de junio).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.





**En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:**

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
  - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
  - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Adjuntando las siguientes Opiniones:

- o Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- o Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

➤ **Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.**

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx) y [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.**

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

10004

Calle La Cruz Sur No. 147 norte Col. Edificio Cárnicas, C.P. 92148, Tuxtla Gutiérrez, Estado de México. Tel.: (95) 4490 1700  
[www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)



**2022** Ricardo Flores  
 Año de Magón  
 EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO



### Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, **la cual será divisible**

El licitante adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días naturales, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

### Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el artículo 52 de la LAASSP y el 91 del Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

### Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**RICARDO MORALES SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

10005

Meteppec, Edo. de México a 31 de octubre de 2022

Referencia: DCTA.CC.073.2022

Asunto: Seguimiento a la propuesta técnica recibida para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E120-2022 para la elaboración de dictamen técnico Exp.: 11C.16/Asuntos de la Coordinación de Comunicaciones/5/2022

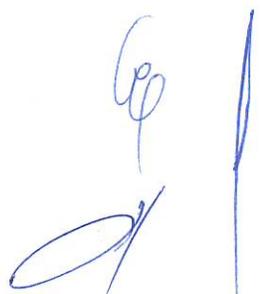
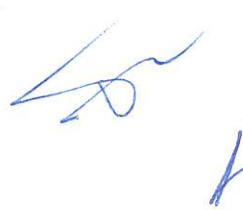
**ALEJANDRO MAÑÓN**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

Por instrucción del Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y en atención al oficio con número de referencia SA/DIA/CAS/249/2022, en donde requiere se emita el resultado de la evaluación y dictamen de la propuesta técnica de los licitantes participantes en el procedimiento de contratación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E120-2022 realizado para la contratación del Servicio de seguridad perimetral para la red local de Oficinas Nacionales:

- 1.- Netrix, S.A. de C.V.
- 2.- Orben Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
- 3.- Scitum, S.A. de C.V.

Al respecto, adjunto encontrará el Formato FO-CON-TI con los resultados de la evaluación técnica, debidamente firmado por las personas responsables de elaborarlo, revisarlo y autorizarlo.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



10096

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

PORFIRIO DAVID ESPINOSA ANDRÉS  
 COORDINADOR DE COMUNICACIONES

Firma Electrónica de: PORFIRIO DAVID ESPINOSA ANDRES

h9WxsUj7xle6BBLomtIIFA4UQt/q9j2Y22QszsJBCcXK/LRDWwkcfcqb5ejrdsVuGFCsH+dMHsGyn  
 J27t7EGMVvoiVb0QDI2plbpWku7kBXqqV7kEXB/v48di7X8ri7vGRKOJi/NWp10z2Ww+VAXJqdk2  
 6PieGD8NYZMHxLjriVTwfWRhGcNNFC76dZjpTrGIO6UGMF+iS6JoDcVOviR/KaoqTzwn4q+TjLri  
 /UA9gwKxMYWSL44tHnIITAFe/duADG87q9oXl2zugl97QmVrOHLUwFitOypi/kwbp8uA9XYNIGD  
 YvD/JgllMICgCL72rPBWHBik8JFfh0b0t850GA==

C.C.P. JOSÉ CARTAGENA SUBDIAS - DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS  
 APLICADAS  
 RICARDO MORALES SUÁREZ - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
 JOEL OLVERA VELÁZQUEZ - COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA  
 EDUCACIÓN  
 EUDALDO RIVERA MELGAREJO - SUBCOORDINADOR DE TENDENCIAS  
 TECNOLÓGICAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN  
 RAÚL RODRÍGUEZ ACOSTA - JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE TELEVISIÓN

PDEA/NSQ

SATYC 7030006762022

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

10007



2022 Flores  
 Magón

Fracción	CONDICIONES BÁSICAS (Cumplido, Cumplido y Probado, No Cumplido)	REQUISITOS BÁSICOS (Cumplido, Cumplido y Probado, No Cumplido)	REQUISITOS BÁSICOS (Cumplido, Cumplido y Probado, No Cumplido)	CONDICIONES BÁSICAS (Cumplido, Cumplido y Probado, No Cumplido)
FRACCIÓN I	1. Acreditaciones señaladas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", elaborada en base memorando del licitante debidamente firmado autográficamente en la Jorua neja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN II	2. Carta o jo presentada de ser T. la versión en base memorando debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del COMALEP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN III	3. Carta o jo presentada de ser T. la versión en base memorando debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al COMALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la entrega de los bienes fabricados de los equipos a ofertar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV	4. Carta en base memorando y vigente, firmada por el proveedor como diseñador autorizado y certificado para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de comunicaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN V	5. Carta en base memorando y vigente, firmada por el proveedor que se equipos a ofertar en donde manifieste que al proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de comunicaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN VI	6. Carta en base memorando y vigente, firmada por el proveedor que manifieste que garantiza la existencia de relaciones para el mantenimiento de los bienes de comunicaciones a fabricarse, por un periodo de 5 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN VII	7. Carta de fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 3 años posterior a la fecha de su adquisición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN VIII	8. Documentos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes carpetas. Las fichas técnicas, catálogos o folletos deberán estar en idioma español y no ser de otro idioma acompañado a las fichas con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, para el caso acordado por el fabricante, la Dependencia a Entidad aceptará una carta del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IX	9. Carta en base memorando y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos que oferta y suministrará con nuevos, no armados, no re-manufacturados y de 3 años de garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, CUMPLIDO SE REFIERA A "NO CUMPLIDO" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORÓ

REVISÓ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBCOORDINACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

CUMPLE

80008

PALL ROYRIGUEZ ACOSTA  
JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE TELEVISIÓN

EUDY GUERRA MELCAREDO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBCOORDINACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

POAFRICO DAVID ESPINOSA ANDRÉS  
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-071LEX001-EI20-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED LOCAL DE OFICINAS NACIONALES

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria	NETRIX, S.A. DE C.V.		ORBEN COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.		SCITUM, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricar) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V de artículo 48 de Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. b)	Carta de licitante, elaborada en páse, membreada dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricar, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter otorgándosele prioridad con una copia de documento expedido por una autoridad competente que determine su estificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato D de conformidad con el artículo 34 de Reglamento; en caso de manifestar que no pertenecen a alguno de los grupos señalados, de existir un empuje contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. d)	Los licitantes "trabajadores de personas físicas" y, en el caso de personas morales, la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. e)	Carta del licitante, elaborada en páse, membreada, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricar) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal, de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. f)	La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento. Comprobante de la declaración anual 2021. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento. Conforme a lo previsto en la Regla 2.137 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, vigentes y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. DSI es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que mencione bajo qué régimen se encuentre laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página de IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal, en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas conminatorias, sección de contratos, Formato C. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción (V. g)	NO CUMPLE, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
10009		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-E120-2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED LOCAL DE OFICINAS NACIONALES

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria			
	NETRIX S.A. DE C.V.	ORBEN COMUNICACIONES S.A.P.I DE C.V.	SQTUN, S.A. DE C.V.	
Facción (V.I.) Manifestar e que se refiere a Facción (X) de artículo 45 de Ley General de Responsabilidades Administrativas (Formación)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Facción (V.I.) La no presentación de este documento será motivo de descalificación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Facción (V.I.) En caso de persona física, Code Simbol de su Acta de Nacimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Signature

Signature

Signature

Signature

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-01115X001-E120-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED LOCAL DE OFICINAS NACIONALES.

Partida	Descripción	Cantidad Mensual	P.U.	Subtotal mensual	P.U.	Subtotal mensual
Unica	Servicio de seguridad perimetral para la red local de oficinas nacionales	1	42,412.64	42,412.64	18,688.84	18,688.84
<b>SUBTOTAL MENSUAL</b>				<b>42,412.64</b>		<b>18,688.84</b>
PRECIO POR LOS 26 MESES				1,102,728.64		485,909.84
IVA				176,456.58		77,745.57
<b>TOTAL</b>				<b>1,279,165.22</b>		<b>563,655.41</b>

**ANEXO 2**  
Precios de Referencia  
Amenamiento de Espacios Seguridad Perimetral y IVA

Partida	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad Mensual	P.U.	Subtotal Mensual
1	Equipo de Seguridad Firewall	1	1x 50	12,427.42		
	Equipo de Seguridad Firewall	1	1x 500	107,800.45		
	Equipo de Seguridad Firewall	1	1x 1000	105,577.62		
	Equipo de Seguridad Firewall	1	1x 150	34,951.21		
2	Equipo de Seguridad Firewall	2	1x 50	208,500.00		
	Equipo de Seguridad Firewall	2	1x 100	204,350.72		
	Equipo de Seguridad Firewall	2	1x 200	193,176.26		
	Equipo de Seguridad Firewall	2	1x 350	161,697.45		
3	Equipo de Seguridad Firewall	2	1x 500	165,956.08		
	Equipo de Seguridad NAC		1x 30	237,035.21		
	Equipo de Seguridad NAC		1x 250	237,235.21		
	Equipo de Seguridad NAC		1x 500	235,000.00		
	Equipo de Seguridad NAC		1x 750	232,501.06		
	Equipo de Seguridad NAC		1x 1200	193,230.26		

Nota: Precios de Referencia unitario, mensual y sin IVA  
\* Modificación Precios de Referencia 2021

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, el licitante participante SCITUM, S.A. de C.V cumple con lo solicitado en la Convocatoria de la invitación para la partida Unica por un importe total de \$563,655.41 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 41/100 m.n.)

10011

*[Signature]*  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

*[Signature]*  
SCITUM, S.A. de C.V.

*[Signature]*